

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS



COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Informe Anual

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

Al Consejo de Administración
de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.
Presente.

Estimados miembros del Consejo de Administración:

De conformidad con lo previsto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente y en representación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), así como en cumplimiento a nuestras Reglas de Operación, presento a ustedes el Informe Anual de actividades de dicho Comité correspondiente al ejercicio de 2017.

El Comité celebró cuatro sesiones presenciales durante el ejercicio social de 2017, realizando principalmente las actividades que se describen a continuación:

- Evaluó el Plan Anual del Auditor Externo, así como el desempeño de la firma de auditores externos que proporciona los servicios de auditoría externa, considerando que reúnen los requisitos necesarios para realizar el trabajo asignado. Los servicios adicionales recibidos cumplieron con los objetivos que les fueron establecidos. También se dio seguimiento a las observaciones sobre el control interno reportadas en sus cartas de sugerencias.
- Aprobó el Plan Anual del Auditor Interno y revisó sus informes trimestrales sobre el estado que guarda el sistema de control interno, los aspectos importantes observados durante la ejecución de su Plan, así como aquellos que fueron corregidos durante el año y, en su caso, los que quedaron pendientes.
- En ejercicio de sus funciones, los miembros del Comité realizaron una visita a las operaciones de la fundición, refinería y logística en Torreón, Coahuila, además de la mina Velardeña en el estado de Durango. Esta visita fue muy provechosa para conocer y profundizar sobre la captura y registro de la información desde su fuente y así evaluar la información que trimestralmente se envía al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Cada trimestre se dio seguimiento a la información financiera de la sociedad. Asimismo, se examinaron los estados financieros consolidados e individuales, preparados por la administración al 31 de diciembre de 2017, así como la opinión sin salvedades expresada por los auditores externos en su dictamen sobre los mismos.
- Se le dio seguimiento a los asuntos legales, contables y fiscales presentados por la administración, por los auditores externos o por los auditores internos durante el ejercicio.
- Se evaluó el informe presentado por el Director General en cumplimiento al artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores; el Comité opina que la información presentada refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad, en virtud que: (i) las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad en la formulación de la información financiera, incluida en las notas a los estados financieros dictaminados, son adecuadas y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma; y (ii) dichas políticas y criterios contables han sido aplicados consistentemente. Por lo anterior, el Comité recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio fiscal de 2017, así como las políticas y criterios contables seguidos por la Sociedad en la preparación de la información financiera.
- Se dio seguimiento a diversos temas de control interno relativos a tecnología y seguridad de la información presentados por la administración.
- Estudiamos los posibles efectos del proyecto de Disposiciones Aplicables a Entidades y Emisoras que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros (proyecto de Circular Única de Auditores Externos), así como los cambios que podrían derivarse en las reglas de operación de este Comité.

- No se tuvo conocimiento de que Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general cualquier tercero, hubieren formulado observaciones respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o de denuncias realizadas durante el ejercicio de 2017, sobre hechos irregulares en la administración.
- Fuimos informados sobre el cumplimiento del Código de Conducta y de las denuncias recibidas mediante el mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.
- En diversas actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración se incluyeron resolutivos sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Comité de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, por lo que el Secretario del Consejo de Administración certificó el debido seguimiento del Comité a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2017. Asimismo, mediante dicha Certificación también se informó que, durante ese ejercicio, el Consejo de Administración no otorgó dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que tenga una influencia significativa.
- El Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones de la Sociedad rindió un informe al Comité, en el cual reportó que en el ejercicio de 2017, revisó el desempeño de los Directivos Relevantes, sin encontrar observación alguna, examinando de igual forma los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y de los Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones, se apegan a la política aprobada por el Consejo de Administración.

Finalmente, se informa que las operaciones más significativas realizadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2017, reportadas por la administración, corresponden, entre otras, a la venta de metales, cuotas de tratamiento, compra de concentrados, cobro de regalías, prestación de servicios e ingresos por instrumentos financieros con subsidiarias de la Sociedad, así como con empresas del consorcio del que forma parte la Sociedad; dichas operaciones, de acuerdo con la información proporcionada por la administración, se realizaron a precios de mercado y la gran mayoría cuenta con estudios de precios de transferencia realizados por especialistas independientes.

A nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias,



C.P. Ernesto Vega Velasco
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.